
Amnistía Internacional

GUATEMALA

LA COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, SITIADA



Julio del 2001
Índice AI: AMR 34/022/2001/S

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

GUATEMALA

La comunidad de derechos humanos, sitiada

Amnistía Internacional está seriamente preocupada por los informes recientes de graves ataques durante los últimos meses contra miembros de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, otras organizaciones no gubernamentales (ONG), periodistas, miembros de la judicatura y otras personas que participan en investigaciones sobre derechos humanos. Este documento deja constancia de una pequeña parte de los ataques más recientes.

Organizaciones de derechos humanos y abogados, así como otras personas que investigan abusos contra los derechos humanos, están cada vez más asediadas en Guatemala y son víctimas de una reciente oleada de asaltos a oficinas, amenazas de muerte e intimidaciones. Como a menudo en el pasado, las autoridades han culpado a la delincuencia común de muchos de los incidentes, incluidos los asaltos a oficinas, pero en varios de éstos, realizados en oficinas de organizaciones que trabajan en iniciativas contra la impunidad, ha sido robada información importante relacionada con sus esfuerzos para que se juzgue a quienes perpetraron abusos. Parece ser que también dichas organizaciones y personas han sido vigiladas por medios electrónicos, y que de vez en cuando sus ordenadores han sido objeto de piratería informática que ha modificado o destruido información importante.

Ciudadanos extranjeros han sido también objeto de abusos. En un incidente descrito más abajo, parece ser que una monja estadounidense, activista de derechos humanos, fue ejecutada extrajudicialmente, y en junio una delegada de Amnistía Internacional en visita de investigación fue sacada de la habitación de su hotel, atada, amordazada y abandonada en el hueco de la escalera de servicio del mismo edificio.

A Amnistía Internacional le preocupa que estos actos formen parte de una campaña de intimidación dirigida a minar y acallar el trabajo de los defensores de los derechos humanos y otras personas que participan en investigaciones sobre estos derechos. La organización cree además que, sin lugar a dudas, el que hasta el momento Guatemala no haya sido capaz de enfrentarse adecuadamente a su propia historia reciente y de poner en manos de la justicia a quienes cometieron abusos contra los derechos humanos es un factor que contribuye a los actuales abusos contra estos derechos que se cometen en el país. No sólo la impunidad imperante indica a las claras que los perpetradores pueden, literalmente, escapar del castigo por los asesinatos cometidos, sino que los principales objetivos de esta nueva oleada de abusos son precisamente las organizaciones y personas —organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, periodistas, miembros de la judicatura, testigos y otras personas implicadas en las investigaciones sobre derechos humanos— que con valentía intentan combatir la impunidad y que se haga justicia.

A Amnistía Internacional le preocupa también que el gobierno de Guatemala no está cumpliendo su obligación de proteger a miembros de la sociedad civil (funcionarios judiciales, periodistas y defensores de los derechos humanos) que participan en los esfuerzos para que se juzgue a quienes cometieron abusos. Además, al no proteger a los defensores de los derechos humanos, Guatemala no se atiene a lo que se comprometió en virtud del Acuerdo de Paz Firme y duradera de 1996, que puso fin al conflicto civil en el país y dispuso garantías y protecciones para las personas y entidades que trabajan en la defensa de los derechos humanos. Esto contraviene también la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos (Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidas) de diciembre de 1998. La falta de protección de los derechos humanos contraviene también la resolución sobre Defensores de los Derechos Humanos en las Américas, apoyada por Guatemala y aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su reunión celebrada en Guatemala en junio de 1999, así como dos resoluciones

más aprobadas por la OEA en el año 2000 y en el año 2001, respectivamente, que reconocen la importante contribución que los defensores de los derechos humanos hacen para mejorar la situación de los derechos humanos en la región y subrayan la necesidad de garantizar que pueden llevar a cabo sus actividades legítimas sin miedo a sufrir ataques o represalias.

Por último, a Amnistía Internacional le preocupa que el gobierno de Guatemala, está de hecho alentando o, por lo menos, apoyando tácitamente los ataques a defensores de los derechos humanos y a otras personas que tratan de conseguir que quienes perpetraron abusos contra los derechos humanos sean juzgados. Y lo está haciendo mediante declaraciones públicas imprudentes que acusan periódicamente a defensores de los derechos humanos y otros activistas de intentar desestabilizar al país. Funcionarios de alto nivel han insinuado que las organizaciones de derechos humanos corren el riesgo de ser atacadas por fuerzas desconocidas, lo que de hecho es levantar la veda contra ellas. Otra de las respuestas gubernamentales ha sido declarar reiteradamente que dichos abusos fueron consecuencia de delitos comunes o que habían sido inventados por quienes informaron de amenazas o ataques. Véanse AU 314, AMR 34/41/00/s, Servicio de Noticias núm. 171, *Guatemala: La comunidad de derechos humanos, sitiada* (Índice AI: AMR 34/036/2000/s), *Intimidation will not stop the struggle for human rights work* (Índice AI: AMR 34/020/2001) y *Statements by government officials put human rights defenders at risk* (Índice AI: AMR-HDR 05/00) para más información sobre estas declaraciones hechas por autoridades guatemaltecas.

Después de una visita al país en mayo de 2001, el relator especial de la ONU sobre la independencia de los jueces y abogados, Param Cumaraswamy, manifestó preocupaciones similares. Cumaraswamy visitó Guatemala a petición de una serie de organizaciones de derechos humanos preocupadas por los informes recibidos ese año de 22 casos de intimidación, ataques o amenazas directas a jueces y abogados, siete asesinatos de abogados y el linchamiento de un juez. El relator estimó que la situación de los derechos humanos no había mejorado desde su última visita al país en agosto de 1999 y que de hecho Guatemala había ignorado en gran medida las recomendaciones que él propuso el año pasado para reformar el sistema jurídico del país, resolver la impunidad y acabar con las amenazas y el hostigamiento a jueces y abogados.

Otro ejemplo de la aparente falta de interés por parte del actual gobierno a la hora de abordar los graves problemas de derechos humanos del país fue el que destacadas autoridades, como el vicepresidente, Juan Francisco de Reyes, no se reunieron con el enviado especial de la ONU. Cuando una delegación de Amnistía Internacional visitó Guatemala en junio para tratar las preocupaciones sobre derechos humanos, varias autoridades del país con quienes esta organización esperaba reunirse, incluido el presidente Alfonso Portillo, tampoco estuvieron dispuestas a ello.

ABUSOS RECIENTES DIRIGIDOS CONTRA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OTROS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Algunos de los abusos más recientes sufridos por defensores de los derechos humanos y otros sectores de la sociedad civil y comunicados a Amnistía Internacional son los siguientes:

CASA ALIANZA

El 2 de abril de 2001, dos personas irrumpieron en la oficina de Casa Alianza, en el centro de la ciudad de Guatemala, donde la organización alberga sus programas de Educadores de Calle y de Apoyo Legal. Un archivador que contenía información de casos de niños ayudados mediante el programa de Educadores de Calle fue forzado y cientos de archivos fueron desparramados por toda la oficina. Más tarde se descubrió que 12

archivos en uso sobre niños que estaban siendo ayudados en esos momentos por el programa habían desaparecido. También fueron robadas cámaras digitales.

Antecedentes

Casa Alianza trabaja en favor de los niños de la calle. Ha interpuesto una serie de demandas judiciales contra la policía por presuntos abusos contra niños de la calle que incluyen la ejecución extrajudicial, la tortura y la violación, y en algunos casos ha obtenido sentencias condenatorias. Niños que han facilitado información a la organización sobre abusos cometidos contra ellos, así como los propios miembros de ésta han sido frecuentemente objetivo de amenazas, intimidación y ataques. Casa Alianza cree que sus esfuerzos para que se realice una investigación sobre las violaciones de dos niñas de la calle perpetradas por dos agentes uniformados de la Policía Nacional en enero de 2001 puede haber provocado tanto este último incidente como una serie de extrañas llamadas telefónicas y visitas cada vez más frecuentes por parte de la policía durante la semana anterior al asalto a la oficina.

PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE SOLOLÁ DEL PROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS

El Procurador de Derechos Humanos es un órgano gubernamental independiente cuyo mandato es investigar presuntos abusos contra los derechos humanos. Tiene oficinas en las principales ciudades de Guatemala. Su personal en la Oficina Regional de Sololá ha sufrido el hostigamiento y la intimidación de la policía al parecer en relación con su investigación sobre el homicidio del manifestante Teodoro Saloj en el departamento de Quiché en octubre de 2000 (véase AU 315/00, AMR 34/43/00/s).

Las amenazas telefónicas dirigidas al personal de Sololá implicado en la investigación de la muerte a disparos del manifestante empezaron después de hacerse público el informe de la oficina del Procurador de Derechos Humanos, en noviembre de 2000. El informe desveló que nueve agentes de la Policía Nacional Civil eran responsables de la ejecución extrajudicial de Saloj. También criticaba a la policía por no perseguir a los homicidas y pedía medidas disciplinarias contra los responsables, incluido el director de la Policía Nacional, por no haber presionado activamente para conseguir una investigación seria sobre el homicidio. La oficina del Procurador de Derechos Humanos presentó más tarde su informe al Ministerio Público y pidió al ministro de Gobernación, Byron Barrientos, y al presidente, Alfonso Portillo, que tomaran medidas disciplinarias contra los agentes de la policía implicados. El Procurador de Derechos Humanos les pidió también que garantizaran una indemnización a la familia de Teodoro Saloj.

A raíz de la publicación de este informe condenatorio, dos personas que habían participado en la investigación de la oficina de Sololá sobre el homicidio, Luz Margoth Tuy y Urias Bautista Orozco, empezaron a recibir amenazas de muerte. Más tarde, el 13 de abril, Luz Margoth Tuy fue detenida por la policía y acusada de incitar disturbios, de manifestarse ilegalmente y de proferir amenazas. Se temió por su seguridad mientras permanecía bajo custodia, pero fue puesta en libertad sana y salva el 16 de abril. La última amenaza al personal de la oficina de Sololá del Procurador de Derechos Humanos ha sido una llamada anónima que amenazó con matar a Urias Bautista, jefe de la oficina, advirtiéndole: «Deje de estar chingando a la policía de lo contrario que se abstenga de las consecuencias». Según informes, la oficina de Sololá del Procurador de Derechos Humanos permanece vigilada y continúa la preocupación por la seguridad de su personal. Véanse las actualizaciones de AU 315, AMR 34/48/00/s y AMR 34/015/2001/s.

Antecedentes

Teodoro Saloj participaba en una marcha de protesta por los derechos de propiedad de la tierra en el departamento de El Quiché, en octubre de 2000, cuando dispararon contra él desde una furgoneta. Luz Margoth

Tuy, miembro de la oficina de Sololá del Procurador de Derechos Humanos, que estaba como observadora de la manifestación, oyó los disparos e indicó a la policía que se encontraba en el lugar el vehículo desde el cual ella pensaba que procedían. La policía, sin embargo, se negó a perseguir al vehículo y los presuntos homicidas se dieron a la fuga.

Hasta el momento, Amnistía Internacional no tiene noticias de que se haya hecho nada concreto para llevar a los agentes de policía ante los tribunales ni para indemnizar por la muerte de Teodoro Saloj a su viuda y a sus dos hijos.

MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA JUSTICIA Y DEMOCRACIA y CENTRO PARA ACCIÓN LEGAL EN DERECHOS HUMANOS (CALDH)

El 24 de abril de 2001, miembros del Movimiento Ciudadano por la Justicia y Democracia que participaban en una manifestación en la ciudad de Guatemala fueron atacados por seguidores del partido en el gobierno, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG). Véase el Servicio de Noticias 76, *Guatemala: Preocupación por la oleada de ataques contra la sociedad civil*, AMR 34/013/2001/s. Los miembros del Movimiento, cuyo número oscilaba según el momento entre los 30 y los 60, estaban presentes en la sede de los Juzgados donde el general Efraín Ríos Montt, ex jefe de Estado (1982-83), fundador del Frente Republicano Guatemalteco y en la actualidad presidente del Congreso Nacional de la República iba a declarar ante un juez en relación con las denuncias de que él y otros miembros del Congreso habían modificado ilegalmente una ley de impuestos sobre bebidas alcohólicas que había sido aprobada por el pleno del Congreso, el llamado *escándalo «Guategate»*.

Entre los 30 - 60 militantes del Movimiento Ciudadano por la Justicia y Democracia que se calcula que llegaron a los Juzgados en varios puntos de la manifestación había miembros de varias organizaciones no gubernamentales guatemaltecas, como por ejemplo el Centro para Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), la Alianza contra la Impunidad, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), la Asociación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de San Carlos (USAC), los Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) y los Familiares de los Detenidos y «Desaparecidos» de Guatemala (FAMDEGUA). Fueron atacados con bastones y machetes por una multitud de unas 1.500 personas supuestamente pagadas y llevadas en autobús al lugar de los hechos por el Frente Republicano Guatemalteco. Los agresores, además, cortaron el cable de la megafonía del Movimiento, destruyeron sus pancartas y sometieron a los militantes del Movimiento a constantes insultos. Daba la impresión de que los agresores habían elegido específicamente para golpearlos a los representantes del Centro para Acción Legal en Derechos Humanos, y también parecían ir específicamente contra un grupo de la Asociación de Estudiantes Universitarios, que fueron separados del resto de los manifestantes del Movimiento y agredidos por la turba hasta el punto de temerse que los iban a linchar. Representantes de la prensa que intentaron informar sobre lo que sucedía en los juzgados y en la manifestación fueron golpeados también y les rompieron las cámaras.

Había muy poca policía presente a pesar de la magnitud de la manifestación (la mayor desde hacía varios años) y los reiterados esfuerzos para contactar con los agentes cuando empezó la violencia no obtuvieron respuesta. Al parecer, los agentes que se encontraban en el lugar de los hechos o que llegaron más tarde no hicieron nada para detener los ataques contra los manifestantes, lo que lleva a preguntarse si las fuerzas de seguridad sabían que se iban a producir los hechos y fueron cómplices de ellos.

Antecedentes

El Movimiento Ciudadano por la Justicia y Democracia es una coalición de organizaciones no gubernamentales (ONG) que combate la corrupción y hace campaña para que se juzgue a los miembros del Congreso presuntamente implicados en el *escándalo Guategate*. Después de acceder al poder mediante un golpe militar, el general Efraín Ríos Montt fue el hombre fuerte de Guatemala y jefe de Estado desde 1982 a 1983, uno de los peores periodos del conflicto civil guatemalteco. Cuando se le retiró la inmunidad parlamentaria y por tanto pudo ser obligado a enfrentarse a los cargos en el asunto del impuesto sobre bebidas alcohólicas, los grupos de derechos humanos confiaron en que esto podía suponer la vulnerabilidad del general para ser acusado de los delitos contra los derechos humanos cometidos durante su gobierno. Pero el 25 de abril, Ríos Montt fue exculpado de las acusaciones relativas a la modificación del impuesto sobre bebidas alcohólicas.

El Centro para Acción Legal en Derechos Humanos destaca por sus esfuerzos para llevar a los tribunales del país a las anteriores autoridades guatemaltecas por genocidio y otros crímenes de lesa humanidad. Esta organización ha actuado, por ejemplo, como asesor jurídico de la Asociación Reconciliación para la Justicia, formada por los sobrevivientes de 10 matanzas ocurridas durante el conflicto civil. Auspiciada por el Centro para Acción Legal en Derechos Humanos, la Asociación Reconciliación para la Justicia demandó en mayo de 2000 a varias autoridades de la administración de Romeo Lucas García (1978-1982) acusándolas de genocidio y otros crímenes de lesa humanidad.

Una segunda demanda, similar a ésta, fue presentada en junio de 2001, bajo los auspicios del Centro para Acción Legal en Derechos Humanos, esta vez contra el general Efraín Ríos Montt y varios funcionarios de su administración por matanzas perpetradas por el ejército durante el conflicto civil.

Miembros del personal del Centro para Acción Legal en Derechos Humanos han sido víctimas de abusos en el pasado. Por ejemplo, en agosto de 2000, uno de sus representantes, que estaba ayudando a los aldeanos que participaron en la primera demanda, fue secuestrado, robado, drogado y abandonado inconsciente por dos hombres que se cree están relacionados con organizaciones paramilitares (véanse AU 256/00, AMR 34/34/00/s y AMR 34/17/01/s).

EL CASO DEL OBISPO GERARDI Y LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA (ODHAG)

Tres militares y un sacerdote fueron condenados a largas penas en junio de 2001 por su relación con la ejecución extrajudicial del obispo Juan José Gerardi en 1998. Pero el éxito de este procesamiento ha tenido un alto precio. Un juez y un fiscal han huido del país, el último después de recibir amenazas de muerte y de que cinco oficiales del ejército fuesen vistos apostados en el exterior de su domicilio. Decenas de personas que participan en el caso han informado de graves intimidaciones y otras, más de diez, han huido del país. Tres testigos que se quedaron en Guatemala pagaron con sus vidas, lo mismo que seis indigentes que dormían a la intemperie en los alrededores del domicilio del obispo Gerardi la noche que lo mataron. Yasmín Barrios, jueza que presidía las últimas fases del juicio, sufrió un atentado con granadas en su domicilio la noche de la víspera de la reapertura de las actuaciones, en marzo de 2001. En junio, la jueza Barrios informó de nuevos acosos y de que un helicóptero sobrevolaba su casa. El juez que dictó sentencia contra los acusados informó también de amenazas de muerte, así como los abogados que actuaban en nombre de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, entidad que había presentado la demanda. El fiscal responsable de las fases finales del caso, Leopoldo Zeissig, ha huido también del país al temer por su vida y la de los miembros de su familia.

Las amenazas y la intimidación habían ido ya en aumento en abril, mes en que el caso debía volver al tribunal tras un largo retraso. El día cuatro de ese mismo mes, el abogado que había asumido la dirección del

trabajo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala en el caso recibió otra amenaza. Con anterioridad, en diciembre de 2000, dos días después de anunciar que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala estaba ayudando en la preparación de una demanda legal por genocidio contra el general Ríos Montt, su casa había sido asaltada y él, amenazado de muerte.

Las amenazas de abril al personal de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y a otras personas que participan en el caso provocaron la irritada denuncia del arzobispo auxiliar de Guatemala, Mario Ríos Montt, quién había recibido también amenazas dos días después de prestar declaración en el juicio sobre la muerte de Gerardi.

Cinco empleados de la Fundación Myrna Mack, otro destacado grupo guatemalteco de derechos humanos, informaron también de amenazas ligadas al caso en abril. Uno de los amenazados fue Rodolfo Robles, general peruano retirado que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala presentó como testigo de los métodos de trabajo de las agencias militares de inteligencia de Latinoamérica. El general Robles hizo también declaraciones respecto al efecto que cabía esperarse había tenido entre los militares guatemaltecos el Proyecto Diocesano de Recuperación de la Memoria Histórica.

Antecedentes

El obispo Juan José Gerardi fue apaleado hasta la muerte en abril de 1998, exactamente dos días después de haber presidido la presentación al público del estudio en profundidad de la iglesia guatemalteca sobre los años del conflicto. Como coordinador de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala había sido el impulsor del proyecto Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Fundamentado en el estudio de más de 55.000 violaciones de derechos humanos sufridas durante 36 años de guerra civil, el informe Recuperación de la Memoria Histórica había descubierto que el ejército y sus auxiliares civiles, los Comités Voluntarios de Defensa Civil (CVDC), eran responsables de la inmensa mayoría de los abusos.

El general Rodolfo Robles fue expulsado del ejército peruano en 1993 después de denunciar ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por la inteligencia militar en aquel país y se exilió. Desde hace aproximadamente un año y medio trabaja en la Fundación Mack investigando temas relacionados con el ejército y la defensa nacional.

Los reos han apelado ahora sus sentencias, en tanto que los grupos de derechos humanos guatemaltecos están presionando para que las actuaciones continúen contra militares de alta graduación presuntamente implicados en el homicidio. El tribunal dejó abiertas las diligencias contra ellos cuando dictó la primera sentencia en junio. Muchas fuentes en Guatemala temen que todos aquellos que han tenido o tienen algo que ver con el caso siguen indefensos frente a más amenazas, intimidaciones y otros abusos.

Para más información sobre estos primeros incidentes dirigidos contra la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y otras personas que participaron en el caso Gerardi véanse AMR 34/001/2001/s, AMR 34/004/2001/s, AMR 34/008/2001/s y AMR 34/017/2001/s.

FAMILIARES DE LOS DETENIDOS Y «DESAPARECIDOS» DE GUATEMALA (FAMDEGUA)

Aura Elena Farfán, directora de la organización Familiares de los Detenidos y «Desaparecidos» de Guatemala (FAMDEGUA), y su chófer, Luis Aldana, fueron atacados la mañana del cuatro del 4 de mayo de 2001 cuando salían de la oficina de la organización, en la ciudad de Guatemala, para dirigirse a una reunión. El

vehículo fue abordado por dos hombres que se introdujeron a la fuerza en él, se hicieron con los mandos, arrancaron y partieron. Los atacantes, que los amenazaron varias veces con matarlos si gritaban o intentaban pedir ayuda, examinaron sus documentos de identidad y les preguntaron sobre su trabajo en FAMDEGUA. Unos 45 minutos más tarde, sus secuestradores liberaron a Aura Elena Farfán y a Luis Aldana en otro barrio de la ciudad y se marcharon en el vehículo de la organización.

Antecedentes

FAMDEGUA es uno de los grupos derechos humanos más antiguos de Guatemala. Ha desempeñado un papel importante en la presentación de demandas para que comparecieran ante la justicia los responsables de matanzas y otros abusos contra los derechos humanos cometidos durante los 36 años de guerra civil del país. Participa también en los esfuerzos para que se exhumen más fosas comunes en las que yacen los cadáveres sin identificar de muchos miles de víctimas de la política de contrainsurgencia que llevó a cabo el ejército durante los años de la guerra.

El 4 de septiembre de 2000, las oficinas del grupo, compartidas con la nueva organización de derechos humanos Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) formada por hijos de los «desaparecidos», fueron asaltadas por hombres armados sin identificar, que amenazaron al personal de ambas organizaciones y se llevaron archivos importantes y ordenadores (véase AU 265, AMR 34/35/00/s y su actualización, AMR 34/014/2001/s). A raíz del asalto, las oficinas de FAMDEGUA iban a estar bajo protección policial constante para garantizar su seguridad gracias a las medidas urgentes exigidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos. Sin embargo, el secuestro el 4 de mayo de dos miembros de la organización delante de sus oficinas y a plena luz del día pone en tela de juicio la calidad de la protección. Organizaciones no gubernamentales locales creen que este último ataque contra miembros del personal de la organización podría estar relacionado con la activa participación de ésta en los esfuerzos para que se juzgue a los responsables de la matanza de cientos de indígenas maya en la comunidad de Dos Erres, en El Petén en 1982, llevada a cabo por el ejército de Guatemala y sus auxiliares civiles paramilitares, los Comités Voluntarios de Defensa Civil. Para más información sobre la matanza de Dos Erres véase, por ejemplo, el Servicio de Noticias número 71, *Guatemala: Se pide justicia a gritos*, AMR 34/012/2001/s.

LA HERMANA BARBARA ANN FORD

A la hermana Barbara Ann Ford, ciudadana americana, la mataron a tiros la mañana del 5 de mayo de 2001. Había ido a la ciudad de Guatemala a comprar un calentador de agua para la aldea maya del altiplano en la que trabajaba y, cuando conducía por un vecindario de gente adinerada de la ciudad, fue abordada por unos desconocidos que la hicieron parar en la esquina de una calle. Inicialmente, el Ministerio de Gobernación describió su asesinato como otro caso más de delincuencia común, citando las referencias policiales a testigos oculares que, al parecer, dijeron que la religiosa había sido alcanzada en la cabeza por disparos cuando intentaba aferrarse a su vehículo, con el que los presuntos ladrones querían marcharse. El vehículo fue abandonado más tarde a menos de dos cuadras de donde la mataron.

Pero la hermana Barbara fue asesinada en la esquina de la calle 1ª con la 7ª avenida, en la zona 9, un barrio donde tienen sus cuarteles algunas de las unidades militares más importantes de Guatemala. Por ejemplo, el edificio de la Guardia de Honor y la Antigua Escuela Politécnica del ejército, que ahora alberga al Ministerio de Defensa, se encuentran en las proximidades, lo mismo que la residencia del ministro, la Casa Crema. En

consecuencia, la zona está fuerte y constantemente protegida por personal militar, lo que hace preguntarse por qué los ladrones habrían elegido dar el golpe allí.

Varios días después del asesinato de la religiosa, un analista del Secretariado de Asuntos Estratégicos del gobierno, el organismo de inteligencia del Estado, declaró públicamente que las circunstancias de la víctima y el tipo de delito sugerían que el homicidio podía tener motivos políticos. El 15 de mayo, tres agentes de la Oficina Federal de Investigación estadounidense (FBI) llegaron a Guatemala, al parecer a petición del Ministerio de Gobernación del país, para ayudar en la investigación de la muerte de la hermana Barbara. Al parecer, los funcionarios estadounidenses concluyeron que la muerte de la religiosa había que situarla en el terreno de la delincuencia común pero grupos de derechos humanos de Guatemala siguen sin estar convencidos. Amnistía Internacional cree que la investigación debe proseguir hasta que los responsables, sean quienes fueren, sean juzgados.

Antecedentes

La hermana Barbara Ford llevaba viviendo y trabajando en Guatemala 22 años, de los cuales la mitad los había pasado en el departamento de El Quiché, una de las regiones a las que el conflicto civil afectó con mayor dureza. Allí ayudó a desarrollar programas de asistencia psicosocial para los campesinos indígenas, en muchos casos viudas, que tenían problemas psíquicos debido a la violencia. Ayudó también a compilar las conclusiones del Proyecto Diocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, informe enciclopédico de la iglesia católica de Guatemala sobre el conflicto civil que culpa al ejército de la inmensa mayoría de las violaciones ocurridas durante ese periodo.

CENTRO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y BASES PARA LA ACCIÓN SOCIAL (CEIBAS)

El Centro de Estudios, Investigación y Bases para la Acción Social (CEIBAS) es una organización no gubernamental que actúa para que se apliquen los derechos sociales, económicos y culturales reconocidos en virtud del Acuerdo de Paz de 1996 que puso fin, formalmente, al prolongado conflicto civil guatemalteco. La organización ha sufrido una serie de abusos desde septiembre de 2000, cuando unos desconocidos abrieron fuego contra uno de los miembros de su personal. Durante los meses siguientes, sus oficinas fueron asaltadas en varias ocasiones y sus equipos informáticos robados junto con la información confidencial que contenían. El último incidente hasta la fecha tuvo lugar el 15 de mayo de 2001 cuando, al descubrir que los equipos informáticos robados previamente no habían sido repuestos todavía, los asaltantes destruyeron todo lo que quedaba en la oficina.

Antecedentes

El personal del Centro de Estudios, Investigación y Bases para la Acción Social fue elegido como víctima por primera vez el 7 de septiembre cuando unos individuos sin identificar que iban en una furgoneta atacaron a Ricardo Lobo, miembro del personal del Centro, y a su acompañante, que circulaban en dirección opuesta. Los atacantes los insultaron a voces y abrieron fuego contra Ricardo Lobo. El vehículo fue alcanzado pero Ricardo Lobo se arrojó al suelo del automóvil y resultó ileso (véase AU 314/00, AMR 34/41/00/s). Tiempo después, en febrero de 2001, las oficinas del Centro fueron asaltadas. En marzo y abril y el día 1 de mayo se produjeron asaltos similares. En todas estas ocasiones robaron ordenadores y demás material de oficina.

Las autoridades han tratado esta serie de incidentes como delitos comunes pero representantes del Movimiento Ciudadano por la Justicia y Democracia y del Centro de Estudios, Investigación y Bases para la

Acción Social creen que la razón subyacente de los reiterados ataques contra el Centro es su participación activa en campañas y manifestaciones llevadas a cabo por el Movimiento, del cual es miembro. Los ataques contra sus oficinas y personal han obligado al Centro a suspender sus actividades en Guatemala y, ahora está intentando trabajar desde el extranjero.

FRENTE DE POBLADORES DE GUATEMALA (FREPOGUA)

El Frente de Pobladores de Guatemala es otra organización que informa estar sometida a vigilancia y hostigamiento constantes. En mayo, al parecer la policía patrullaba regularmente la sede del grupo. Ese mismo mes, durante una reunión que se celebraba allí, se recibió una amenaza telefónica («Al finalizar la reunión, terminaremos con todos»). Los dirigentes de la organización han recibido amenazas en sus teléfonos móviles particulares y otras llamadas que indican que sus conversaciones y sus movimientos están siendo vigilados constantemente. En una ocasión, cuando el Frente de Pobladores de Guatemala estaba trabajando con miembros de la asociación, un hombre se acercó al director de uno de los grupos y le dijo que había estado en el ejército y que había matado gente, lo que el interpelado interpretó como una amenaza más. En el último incidente de que tiene noticia Amnistía Internacional, el 29 de mayo, el vehículo en el que un director del Frente de Pobladores de Guatemala viajaba con unos periodistas fue embestido por otro mientras regresaba a la capital después de visitar una comunidad de pobladores de un barrio marginal.

Antecedentes

Miembros del Frente de Pobladores de Guatemala, que hacen campaña en favor del derecho de más de 5.800 familias a una vivienda digna, llevan en huelga de hambre en el exterior de la residencia oficial del presidente de Guatemala desde el 25 de septiembre de 2000. Han sido intimidados constantemente. Por ejemplo, a primeras horas de una mañana del mes de octubre, antes de salir el sol, fueron tiroteados desde un vehículo con los cristales ahumados. El mismo día, en torno a las trece horas, fueron atacados por un grupo muy numeroso de antiguos miembros de los Comités Voluntarios de Defensa Civil. Estos comités operaron como auxiliares del ejército durante el conflicto civil de Guatemala y estuvieron implicados en muchas violaciones de derechos humanos, incluida la matanza de aldeas enteras. Formalmente fueron disueltos después de la firma del Acuerdo de Paz que puso fin al conflicto pero, según informes, están reapareciendo en varias partes del país, entre ellas varias zonas rurales remotas.

ATAQUE A UN DELEGADO DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

La tarde del 11 de junio de 2001 intentaron secuestrar a Barbara Bocek, miembro de la delegación de Amnistía Internacional en visita de investigación a Guatemala. Dos hombres sin uniforme, uno de ellos armado, la interceptaron cuando entraba en su habitación de un hotel de la ciudad de Guatemala y la obligaron a bajar varios pisos por la escalera interior de emergencia hasta la puerta donde ésta acaba. Puede que la intención de los asaltantes fuera sacar del hotel a la delegada de Amnistía utilizando dicha puerta. Sin embargo, posiblemente no contaron con que la puerta estaba cerrada y tenía una alarma. Fuera como fuere, al llegar allí, la ataron y amordazaron con lo que parecía ser esparadrapo y le advirtieron de que tenían intención de volver a por ella. Afortunadamente, sus compañeros de Amnistía Internacional y el personal de seguridad del hotel la encontraron unas dos horas y media después de haber sido secuestrada. Barbara Bocek no sufrió secuelas a consecuencia de su terrible experiencia. Amnistía Internacional ha elevado una reclamación al Ministerio Público insistiendo en que se lleve a cabo una investigación completa y pública sobre el incidente y en que los perpetradores sean puestos en manos de la justicia.

Antecedentes

Amnistía Internacional está al tanto de la situación de los derechos humanos en Guatemala desde hace muchos años y visita regularmente el país para recoger información, valorar los hechos por sí misma y presentar sus preocupaciones a las autoridades pertinentes. En esta ocasión, la delegación de Amnistía Internacional siguió su procedimiento habitual de ponerse al habla con numerosas organizaciones de derechos humanos, personal de la judicatura, periodistas y otras personas que han sufrido amenazas y abusos debido a sus esfuerzos para acabar con la impunidad en Guatemala o por hacer campaña a favor de derechos sociales y económicos. Amnistía Internacional habló también con representantes de la comunidad diplomática en Guatemala y con varios representantes de organismos gubernamentales e intergubernamentales. Sus delegados asistieron a las sesiones del juicio por la ejecución extrajudicial del obispo Juan José Gerardi en 1998 y participaron en un acto organizado por el Centro para Acción Legal en Derechos Humanos para presentar su segunda demanda por genocidio contra miembros del gobierno del general Efraín Ríos Montt.

UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE GUATEMALA (UNSITRAGUA)

El 6 de julio, según informes, un hombre hizo dos llamadas telefónicas a la oficina de la confederación sindical Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala. En la primera de ellas, dijo: «Es una advertencia. Si manifiestan algo en contra del gobierno se las van a ver», y en la segunda amenazó: «Les vamos a tirar una bomba y van a morir, hijos de la gran puta». El 10 de julio, un hombre volvió a llamar dos veces, la primera pidió hablar con una de las dirigentes nacionales de la confederación. Cuando atendió a la llamada, el comunicante la maldijo y colgó. La segunda llamada fue una amenaza: «Deja de estar chingando en la fábrica. Valora tu vida. Te voy a llamar dentro de ocho días a tu casa»

Antecedentes

La Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA) trabaja para consolidar el movimiento sindical en Guatemala y mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las asociaciones que la forman desde su constitución, en 1985. Ha informado regularmente sobre abusos contra sindicalistas y sobre otras tácticas utilizadas por los sucesivos gobiernos guatemaltecos para impedir la formación y las actividades de los sindicatos. A consecuencia de ello, con frecuencia sus dirigentes han sido amenazados de muerte y objeto de otras intimidaciones. Hace poco tiempo, la Unión Sindical informó de que sus oficinas están siendo vigiladas por personas sin uniforme, tanto a pie como desde una furgoneta, que siguen a todo el que sale de y que luego regresan y montan guardia en el exterior de la sede sindical en la ciudad de Guatemala.

RECOMENDACIONES:

Amnistía Internacional ve con profunda preocupación la situación de los defensores de los derechos humanos y otras personas que participan en los esfuerzos para combatir la impunidad en Guatemala. **Por lo tanto, recomienda que se inicie inmediatamente un examen independiente de las medidas de protección con que cuentan los defensores de los derechos humanos y otras personas que trabajan para acabar con la impunidad.** Este examen debe realizarse en estrecha consulta con la comunidad de derechos humanos de Guatemala y su objetivo será formular y luego recomendar propuestas concretas sobre qué debe hacerse para poner en práctica las recomendaciones relativas a la protección de los derechos humanos establecidas en el Acuerdo de Paz Firme y Duradera de 1996 y a las que se adhirió el gobierno de Guatemala. El examen también debe dejar claro qué se va a hacer para poner en práctica las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico que

se estableció en virtud del acuerdo citado. Las recomendaciones de este informe relativas a la protección de los derechos humanos son:

- Que se establezca un programa nacional de indemnizaciones para ayudar a las víctimas y familiares de violaciones de derechos humanos.
- Que se establezcan comisiones para investigar el destino de los «desaparecidos» incluidos los niños de los que se perdió el rastro durante el conflicto y que pueden haber sido adoptados.
- Que se establezca un programa nacional de exhumaciones de cadáveres en los cientos de fosas comunes existentes en todo el país y que todos los restos descubiertos e identificados se entreguen a sus familiares para su entierro.
- Que se establezca una comisión especial para examinar la conducta del ejército y otras unidades de seguridad durante el conflicto armado con el fin de determinar si sus acciones no contravinieron las normas mínimas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.